



**INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2017, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN**

Julio, 2017

CONTENIDO	
INTRODUCCIÓN	3
ACTIVIDADES	5
1.FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS	5
1.1 CAPACITAR A LOS ORC Y OC EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRABAJO COMUNITARIO Y EN GENERAL, SOBRE LAS NECESIDADES INHERENTES A SU LABOR	5
1.2 ACOMPAÑAR A LOS COMITÉS Y CONSEJOS EN SU INSTALACIÓN Y LAS ASAMBLEAS DONDE ELIJAN COMISIONES DE VIGILANCIA Y REPRESENTANTES DE MANZANA	6
1.3 IMPULSAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ANUALES Y LA CONFORMACIÓN DE SUS COORDINACIONES DE TRABAJO CON MECANISMOS DE SEGUIMIENTO ENTRE LOS COMITÉS Y CONSEJOS	10
1.4 DOTAR DE APOYOS MATERIALES Y OTROS RECURSOS QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL LES OTORGA A LOS COMITÉS, CONSEJOS Y CONSEJOS CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES	11
1.5 CREDENCIALIZAR DE FORMA OPORTUNA Y CONTINUA A LOS COMITÉS Y CONSEJOS	16
1.6 PROPORCIONAR APOYO A LOS COMITÉS Y CONSEJOS A TRAVÉS DE ESTUDIANTES QUE LLEVEN A CABO EL SERVICIO SOCIAL Y QUE IMPULSEN EL TRABAJO COMUNITARIO	16
1.7 GENERAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE MANTENGA ACTUALIZADO EL DIRECTORIO Y OTRO PARA EL SEGUIMIENTO, LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	17
1.8 MANTENER EL SEGUIMIENTO A AL MENOS 20% DE LOS ORC	17
2. PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN HACIA LA CIUDADANÍA CON EL APOYO POR PARTE DE LOS ORC	18
2.1 ELABORAR Y DIFUNDIR LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, EN ESPECIAL A LOS ORC Y OC	18
2.2 ELABORAR DOCUMENTOS NORMATIVOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ORIENTEN EL PROCESO CONSULTIVO	22
2.3 LLEVAR A CABO TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y EXPLICACIÓN DE LA RUTA DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON ORC Y OC Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL	27
2.4 REALIZAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE APOYO A LA DIFUSIÓN HACIA LA CIUDADANÍA DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 CON EL SOPORTE DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS EN CADA COLONIA Y PUEBLO	27

3. ATENDER LAS NECESIDADES CIUDADANAS, DE LOS ORC Y DE DIVERSAS INSTITUCIONES SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28
3.1 ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, LOS ORC Y AUTORIDADES LEGISLATIVAS Y DE GOBIERNO QUE DEMANDAN LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS EN TEMAS Y TERRITORIOS CADA VEZ MÁS COMPLEJOS CON EL FIN DE ASESORAR ADECUADAMENTE	28
3.2 DIFUNDIR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y CAPACITAR CUANDO SE SOLICITE AL RESPECTO	30
4. FORTALECER VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN CONSOLIDAR A LOS ORC, GESTIONAR APOYOS Y LEGITIMARLOS ANTE LAS Y LOS VECINOS	30
4.1 GESTIONAR Y COORDINAR REUNIONES CON REPRESENTANTES DE UNIVERSIDADES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN VECINAL PARA LA PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE APOYO E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30
4.2 MANTENER VÍNCULOS CON LAS JEFATURAS DELEGACIONALES TANTO PARA POTENCIAR A LOS ORC COMO PARA COORDINAR ACTIVIDADES INHERENTES A SU PROMOCIÓN Y GESTIÓN	31
5. OBJETIVOS ALCANZADOS	34
6. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	34
7. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS	36

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad establecida; su máximo órgano de dirección, el Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General) tiene entre sus principales atribuciones el conocer las actividades realizadas y las metas logradas por cada una de las áreas que integran su estructura mediante los informes trimestrales y anuales de operación y funcionamiento que le rinden tanto las Direcciones Ejecutivas como las Unidades Técnicas.

Asimismo, las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) son supervisadas y, en su caso, validadas por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC).

En este sentido, de conformidad con el marco legal y los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presenta el Segundo Informe Trimestral (abril, mayo, junio) respecto de las acciones desarrolladas para el cumplimiento **del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017**, lo anterior en observancia de lo establecido en los artículos 58, 59, 61, fracción IV, 83, fracciones II, inciso i), XXIII y XXIV así como el 91 y 97, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales de la Ciudad de México (Código).

La estructura del presente informe se realiza de acuerdo a lo siguiente: en el primer apartado se encuentra la Introducción; el segundo corresponde a las Actividades Institucionales y las acciones realizadas, conforme a la programación acordada; el tercer apartado se refiere a los Objetivos Alcanzados, donde se indican las metas programadas y logradas para el trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa y las futuras líneas directrices para el siguiente trimestre; finalmente, se da cuenta de las tareas extraordinarias llevadas a cabo, adicionales a las planeadas, que ocupan una buena parte de los recursos y el tiempo de los colaboradores de la DEPCyC.

Cabe destacar que el **objetivo del programa** gira en torno a incrementar la participación ciudadana, así como fortalecer a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (comités y consejos), en sus funciones y alcances, de esta manera el 31 de agosto de 2016, la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Junta) aprobó en su Octava Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo JA094-16, el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017. Posteriormente, derivado de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual, al ajuste del Presupuesto

de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2017 y a la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral, ahora de la Ciudad de México, para el periodo 2017-2020, el órgano colegiado aprobó el 28 de febrero de 2017, en su Segunda Sesión Ordinaria, a través del Acuerdo JA027-17 las modificaciones a dicho programa.

El programa se conforma por cuatro actividades institucionales, a partir de las cuales se organiza este documento:

1. Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana.
2. Generar una estrategia de seguimiento y difusión para los Órganos de Representación Ciudadana.
3. Participar e implementar la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2018.
4. Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. (Ley de Participación)

ACTIVIDADES

1. Fortalecimiento, capacitación, difusión a los Órganos de Representación Ciudadana y las Organizaciones Ciudadanas

1.1. Capacitar a los ORC y OC en materia de participación ciudadana, principios rectores de la participación ciudadana, trabajo comunitario y en general, sobre las necesidades inherentes a su labor.

Las Direcciones Distritales a lo largo del trimestre, han dado inicio al Programa Anual de Capacitación, Educación y Asesoría, previsto en el artículo 188 de la Ley de Participación, proporcionando capacitación a las y los integrantes de los comités y consejos, y a su vez haciendo entrega de tres documentos, dos de ellos actualizados, “Curso de inducción para la generación 2017-2019”, “Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo” y el tercero diseñado para los recién integrantes de comités y consejos “Coordinaciones de Trabajo, ideas para su organización”.

Es por ello y en atención a lo establecido en la Ley de Participación, durante el primer semestre del año y parte del segundo, en cada una de las 40 Direcciones Distritales, se llevaron a cabo cursos de capacitación dirigidos principalmente a las y los integrantes de los 1790¹ comités y consejos en funciones de la Ciudad de México, abordando los temas que refieren a las principales tareas y atribuciones de su cargo, las coordinaciones de trabajo que la norma les obliga a integrar, incluyendo las elecciones de Representantes de manzana y las Comisiones de Vigilancia, así como informales qué es el Presupuesto Participativo y su participación como parte integrante de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) en este instrumento de participación ciudadana.

De la actividad anterior se tiene registro de lo siguiente:

Total de integrantes de comités o consejos capacitados (sin repetición) = 6,584²

Los temas principales de la capacitación se enlistan a continuación:

- Curso de inducción para la generación 2017-2019
- Coordinaciones de trabajo. Ideas para su organización

¹ En 19 colonias no se conformaron comités o consejos, según fuese el caso y tres comités no asistieron a la ceremonia de instalación, por lo tanto no pude registrarse su existencia como tal.

² Fuente: Reporte de las Direcciones Distritales, con fecha de corte al 29 de junio de 2017.

- Instalación y desarrollo de sesiones y asambleas. El ABC de las sesiones
- Curso de inducción y de coordinaciones de trabajo (en conjunto)
- Presupuesto participativo y elaboración de proyectos
- Trabajo en equipo y manejo de conflictos / Comunicación eficaz
- Introducción a la Ley de Participación Ciudadana
- ¿Qué son y qué hacen los órganos de representación ciudadana?

1.2. Acompañar a los comités y consejos en su instalación y las asambleas donde elijan Comisiones de Vigilancia y Representantes de Manzana.

Elección de Representantes de Manzana

Durante el primer trimestre del año, las y los integrantes de los comités y consejos llevaron a cabo la elección de Representantes de Manzana (RM) así como la instalación de sus Comisiones de Vigilancia (CV), no sin antes mencionar que, conforme al Catálogo de colonias y pueblos originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, aprobado mediante los acuerdos ACU-030-16 y ACU-36-16, del Instituto Electoral, en el cual se identifican 1,764 colonias y 48 pueblos originarios, haciendo un total de 1,812 colonias y pueblos en la Ciudad de México, sólo pudieron ser instalados 1,790 de éstos.

Es por ello que conforme a lo dispuesto en el artículo 136 de la citada Ley de Participación, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, el 2 de marzo de 2017 y por conducto de la Secretaría Ejecutiva, emitió la Circular 21, mediante la cual instruía al personal adscrito a las 40 Direcciones Distritales, a contribuir, desde el ámbito de su competencia en la organización, desarrollo y seguimiento de los trabajos derivados de la elección de representantes de manzana, solicitando a dichas Direcciones Distritales a que, a más tardar el 28 de abril del presente año, remitieran por oficio y en CD anexo, a la DEPCyC, el directorio de los recién electos representantes de manzana.

Adjunto a la referida Circular, se enviaron cinco documentos anexos que acompañaron la ejecución de cada una de las actividades instruidas, de acuerdo con la tabla siguiente:

N°	Documento anexo	Objetivo del documento
1	Formato de Acta Circunstanciada para la Elección de Representantes de Manzana	Hacer constar la elección de los representantes de manzana y documentar formalmente el trabajo que realizan los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
2	Formato de Carta Bajo protesta de decir Verdad (Artículo 95 de la Ley de Participación)	Manifiestar, la persona interesada en ser elegida como representante de manzana, su voluntad de postularse, declare cumplir con los requisitos de ley y proporcione sus datos de contacto.
3	Formato de Convocatoria para la Elección de Representantes de Manzana	Cumplir, documentar y formalizar la convocatoria para elegir a representantes de manzana.
4	Formato de Asistencia-Registro para asamblea ciudadana	Vigilar que las asambleas ciudadanas se desarrollen con la asistencia debida, agilidad y bajo un esquema de orden.
5	Formato para Directorio de Representantes de Manzana en Excel	Contar con un directorio de los representantes de manzana.

De acuerdo con las instrucciones de la referida Circular y sus documentos de acompañamiento, las Direcciones Distritales del 1 al 10 de marzo del presente año, exhortaron por oficio a todas las personas que integran los comités y consejos, para que entre el 13 y hasta el 31 marzo, convocasen mediante el “Formato de Convocatoria para la Elección de Representantes de Manzana” a todas las personas de cada colonia/pueblo de la cual son representantes ciudadanos, a la asamblea ciudadana por manzana para elegir a su respectivo representante.

Una vez que las Direcciones Distritales obtuvieron la documentación derivada del proceso ciudadano denominado “Elección de Representantes de Manzana”, remitieron por oficio a la DEPCyC la misma, por lo que ésta última informa que para el periodo reportado se han elegido un total de **2,428** representantes de manzana, tal como a continuación se muestra:

DD	Colonias con Asambleas	RM electos	DD	Colonias con Asambleas	RM electos
I	1	3	XXI	3	19
II	6	55	XXII	2	28
III	1	7	XXIII	2	9
IV	3	82	XXIV	6	163

DD	Colonias con Asambleas	RM electos	DD	Colonias con Asambleas	RM electos
V	7	78	XXV	8	51
VI	13	187	XXVI	2	3
VII	9	102	XXVII	10	192
VIII	6	41	XXVIII	7	43
IX	14	171	XXIX	2	19
X	14	142	XXX	3	22
XI	2	28	XXXI	3	92
XII	2	18	XXXII	6	124
XIII	12	205	XXXIII	14	186
XIV	1	7	XXXIV	3	36
XV	6	74	XXXV	0	0
XVI	3	30	XXXVI	4	17
XVII	3	30	XXXVII	2	13
XVIII	12	71	XXXVIII	1	16
XIX	1	3	XXXIX	2	6
XX	2	6	XL	8	49
Total	118	1340		88	1088

De igual forma, y derivado de la información remitida por las Direcciones Distritales, la DEPCyC elaboró un directorio con los datos de contacto disponibles de las ciudadanas y ciudadanos que resultaron electos como representantes de manzana.

Finalmente, se advierte que la ciudadanía, los comités ciudadanos y consejos de los pueblos continúan con los trabajos relativos a la elección de representantes de manzana. Por lo que, la información contenida en el presente informe se actualizará conforme las direcciones distritales refieran algún cambio o reajuste en la misma.

Comisiones de vigilancia

Las comisiones de vigilancia tienen por objetivo evaluar la actuación del comité que le corresponda y dar seguimiento de sus acciones, por consiguiente y en apego a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley de Participación, se deben elegir, en la primera asamblea ciudadana a la que convoque el comité o consejo.

Para ello, la DEPCyC a través de las Direcciones Distritales, durante los cursos de capacitación e inducción a los comités y consejos, les ha exhortado a que en la primera asamblea ciudadana a la que convoquen, una vez que han entrado en funciones, incluyan en el orden del día de la Asamblea, la elección de la comisión de vigilancia para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo de la Ley de Participación; la misma Ley establece, en su artículo 87 que, de preferencia, se considere a los representantes de manzana en su integración.

Lamentablemente de los 1,790 comités y consejos activos, sólo se han reportado, hasta ahora, **29 comisiones de vigilancia**, las cuales, durante el tercer trimestre, serán las encargadas de coordinarse con el personal del Instituto Electoral para realizar la encuesta que evalúe el desempeño de los integrantes de los ORC, según la percepción de vecinas y vecinos, valorando el cumplimiento de las obligaciones que les marca la Ley de Participación, así como el impulso en las acciones de mejoramiento y metas alcanzadas en sus respectivas colonias y pueblos.

A continuación, se muestra la relación de comités y consejos que han elegido a sus comisiones de vigilancia:

Distrito	Delegación	Colonia	Clave
II	Gustavo A. Madero	INFONAVIT (U HAB)	05-082
II	Gustavo A. Madero	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC)	05-129
II	Gustavo A. Madero	RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC)	05-145
V	Azcapotzalco	PATRIMONIO FAMILIAR	02-057
XXII	Iztapalapa	PARAJE ZACATEPEC	07-155
XXII	Iztapalapa	STA MA AZTAHUACAN (PBLO)	07-227
XXII	Iztapalapa	TEXCOCO EL SALADO	07-231
XXIV	Iztapalapa	PURISIMA ATLAZOLPA	07-167
XXIV	Iztapalapa	SAN LUCAS (BARR)	07-195
XXV	Álvaro Obregón	SANTA LUCIA	10-200
XXVI	Coyoacán	PRADO CHURUBUSCO	03-094
XXVI	Coyoacán	ROMERO DE TERREROS	03-098
XXVIII	Iztapalapa	MINERVA	07-141

Distrito	Delegación	Colonia	Clave
XXX	Coyoacán	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN I	03-040
XXX	Coyoacán	JARDINES DE COYOACAN (FRACC)	03-061
XXX	Coyoacán	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN II	03-157
XXXII	Coyoacán	CANTIL DEL PEDREGAL	03-016
XXXII	Coyoacán	EL CARACOL	03-041
XXXII	Coyoacán	IMAN	03-054
XXXII	Coyoacán	JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)	03-063
XXXII	Coyoacán	OLIMPICA	03-083
XXXII	Coyoacán	PEDREGAL DEL MAUREL	03-091
XXXII	Coyoacán	SANTA URSULA COAPA (PBLO)	03-109
XXXII	Coyoacán	VILLA PANAMERICANA 7MA. SECCION (U HAB)	03-121
XXXII	Coyoacán	VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB)	03-123
XXXII	Coyoacán	VISTAS DEL MAUREL (U HAB)	03-124
XXXII	Coyoacán	PEDREGAL DE SANTA URSULA III	03-137
XXXVI	Xochimilco	BELEM (BARR)	13-004
XXXVIII	Tlalpan	TORIELLO GUERRA	12-180

1.3. Impulsar en la elaboración de planes anuales y la conformación de sus coordinaciones de trabajo con mecanismos de seguimiento entre los comités y consejos.

Las coordinaciones de trabajo son la forma que propone la Ley de Participación, tal como lo establecen los artículos 96, 97, 98, 168, 169, 170 y 171, para que los comités ciudadanos y consejos de los pueblos se organicen internamente con el fin de cumplir adecuadamente con sus atribuciones y funciones para que, de esta manera, puedan entender las problemáticas de su entorno y buscar alternativas de solución desde una visión holística.

A lo largo del semestre, las Direcciones Distritales capacitaron a las y los integrantes de los ORC con tres principales materiales didácticos y entre éstos, como se ha informado, se encuentra el “Manual de coordinación de trabajo de los Consejos Ciudadanos”.

En este sentido, las Direcciones Distritales han dado seguimiento a esta actividad a lo largo del segundo trimestre, a través de las actas de las asambleas ciudadanas que han entregado las y los coordinadores de los comités y consejos, por lo que para la siguiente etapa la DEPCyC procesará los datos reportados por las Direcciones Distritales, en el Sistema de Seguimiento a Comités y Consejos (SISECOM), y en próximas fechas se informará de manera más precisa la integración de las coordinaciones de trabajo en los ORC. Por ahora, cabe señalar, que 361 comités ciudadanos o consejos de los pueblos ya tienen coordinaciones de trabajo asignadas (corte SISECOM al 30 de junio de 2017).

1.4. Dotar de apoyos materiales y otros recursos que la Ley de Participación les otorga a los comités, consejos y consejos ciudadanos para el desarrollo de sus actividades.

De conformidad con los artículos 5, fracciones I, II, III, 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación, los comités y consejos, así como los consejos delegacionales, tienen derecho a recibir trimestralmente, por parte del Instituto Electoral, los apoyos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

Como se hizo saber en el primer informe trimestral del *Programa Institucional de Participación Ciudadana*, la entrega de papelería correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) para los comités y consejos, así como a los consejos delegacionales, no se pudo realizar por razones presupuestales y administrativas. Por ello, durante el segundo trimestre del año se realizaron las entregas correspondientes al primer y segundo trimestre (enero-marzo y abril- junio, respectivamente).

Es por ello que conforme a la Circular No. 39 emitida por la Secretaría Ejecutiva, de 19 de mayo del presente año, se instruyó al personal del Servicio Profesional Electoral, adscrito a las Direcciones Distritales, acudieran a recibir los paquetes de papelería, al Almacén de Materiales Electorales de Tláhuac (Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa), por lo que del 23 al 26 de mayo, personal de la DEPCyC, hizo entrega del material

de papelería correspondiente al primero y segundo trimestres³, a comités y consejos, incluyendo el material de papelería correspondiente a los 16 consejos ciudadanos delegacionales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Días de entrega	Distritos	Integración de paquetes por trimestre		Totales de paquetes
		Primer trimestre	Segundo trimestre	
23 de junio	I al X	14	14	28
24 de junio	XI al XX	15	15	30
25 de junio	XXI al XXX	12	12	24
26 de junio	XXXI al XL	15	15	30
Totales	40	56	56	112

Material entregado:

Núm.	Artículo			
	Descripción	Unidad de medida	Total	
1	Papel bond blanco 75grs. s/m2 de 96% blancura t/carta, paquete de 500 hojas	Paquete	21 040	
2	Folder t/carta, paquete c/100 piezas		1 828	
3	Cuaderno profesional c/100 hojas cuadro grande, espiral metálico	Pieza	16 324	
4	Bolígrafo cuerpo hexagonal punto mediano, tinta color azul		32 648	
5	Lápiz grafito #2, con casquillo y goma roja		32 776	
6	Marcador permanente color		negro	16 452
7			rojo	16 452
8	Engrapadora de plástico de escritorio tira completa grapa estándar		16 324	
9	Clip estándar #1 caja c/100 piezas		Paquete	1 828
10	Grapa estándar caja c/5000 piezas	1 828		
11	Papel bond blanco para rota folio 60 gramos s/m2 (40 kg. x millar) 89% de blancura de 70x95 centímetros	Pliego	36 560	

³ Se juntaron la entrega de dos trimestres en virtud de que el área administrativa entregó a la DEPCyC los materiales de manera atrasada debido a las licitaciones que tuvieron que hacerse.

Material entregado por Dirección Distrital:

DISTRITO	COMITÉS	CCD	P BOND T/C	FOLDER T/C	P. BOND P/ROTAFOLIO	BOLÍGRAFO	LÁPIZ GRAFITO	MARCADOR		ENGRAPADORA	CLIP	CUADERNO	GRAPA
								NEGRO	ROJO				
I	48	0	528	48	960	864	864	432	432	432	48	432	48
II	49	0	539	49	980	882	882	441	441	441	49	441	49
III	44	0	484	44	880	792	792	396	396	396	44	396	44
IV	40	0	440	40	800	720	720	360	360	360	40	360	40
V	67	1	748	68	1360	1224	1224	612	612	612	68	612	68
VI	48	0	528	48	960	864	864	432	432	432	48	432	48
VII	46	1	517	47	940	846	846	423	423	423	47	423	47
VIII	57	0	627	57	1140	1026	1026	513	513	513	57	513	57
IX	25	1	286	26	520	468	468	234	234	234	26	234	26
X	45	1	506	46	920	828	828	414	414	414	46	414	46
XI	35	0	385	35	700	630	630	315	315	315	35	315	35
XII	30	0	330	30	600	540	540	270	270	270	30	270	30
XIII	38	1	429	39	780	702	702	351	351	351	39	351	39
XIV	20	1	231	21	420	378	378	189	189	189	21	189	21
XV	35	0	385	35	700	630	630	315	315	315	35	315	35
XVI	34	0	374	34	680	612	612	306	306	306	34	306	34
XVII	30	1	341	31	620	558	558	279	279	279	31	279	31
XVIII	82	1	913	83	1660	1494	1494	747	747	747	83	747	83
XIX	39	0	429	39	780	702	702	351	351	351	39	351	39
XX	72	1	803	73	1460	1314	1314	657	657	657	73	657	73
XXI	36	0	396	36	720	648	648	324	324	324	36	324	36
XXII	28	0	308	28	560	504	504	252	252	252	28	252	28
XXIII	57	0	627	57	1140	1026	1026	513	513	513	57	513	57
XXIV	36	1	407	37	740	666	666	333	333	333	37	333	37
XXV	76	0	836	76	1520	1368	1368	684	684	684	76	684	76
XXVI	44	1	495	45	900	810	810	405	405	405	45	405	45
XXVII	22	0	242	22	440	396	396	198	198	198	22	198	22
XXVIII	54	0	594	54	1080	972	972	486	486	486	54	486	54
XXIX	32	0	352	32	640	576	576	288	288	288	32	288	32
XXX	61	0	671	61	1220	1098	1098	549	549	549	61	549	61
XXXI	44	0	484	44	880	792	792	396	396	396	44	396	44
XXXII	48	0	528	48	960	864	864	432	432	432	48	432	48
XXXIII	52	1	583	53	1060	954	954	477	477	477	53	477	53
XXXIV	39	1	440	40	800	720	720	360	360	360	40	360	40
XXXV	30	1	341	31	620	558	558	279	279	279	31	279	31
XXXVI	34	0	374	34	680	612	612	306	306	306	34	306	34
XXXVII	43	0	473	43	860	774	774	387	387	387	43	387	43
XXXVIII	67	1	748	68	1360	1224	1224	612	612	612	68	612	68
XXXIX	44	1	495	45	900	810	810	405	405	405	45	405	45

DISTRITO	COMITÉS	CCD	P BOND T/C	FOLDER T/C	P. BOND PROTAFOLIO	BOLÍGRAFO	LÁPIZ GRAFITO	MARCADOR		ENGRAPADORA	CLIP	CUADERNO	GRAPA
								NEGRO	ROJO				
XL	61	0	671	61	1220	1098	1098	549	549	549	61	549	61
Totales	1792	16	19 888	1 808	36 160	32 544	32 544	16 272	16 272	16 272	1 808	16 272	1 808

Cabe hacer mención que cada órgano de representación ciudadana (comités, consejos y consejos delegacionales), recibió los materiales de papelería siguientes:

Núm.	Artículo		Unidad de medida	Total
	Partida	Descripción		
1	2111	Papel bond blanco para rota folio 60 grs. s/m2 (40 kg. x millar) 89% de blancura de 70x95 cms.	Pliego	20
2		Papel bond bco. 75grs. s/m2 de 96% blancura t/carta, paquete de 500 hojas	Paquete	11
3		Folder t/carta, paquete con 100 pzas.		1
4		Cuaderno profesional c/100 hojas cuadro grande con espiral metálico	Pieza	9
5		Engrapadora de plástico de escritorio tira completa grapa estándar		9

Núm.	Artículo		Unidad de medida	Total	
	Partida	Descripción			
1	2111	Bolígrafo cuerpo hexagonal punto fino color azul	Pieza	18	
2		Lápiz grafito del #2 con casquillo y goma roja		18	
3		Marcador permanente color		negro	9
4				rojo	9
5		Grapa estándar caja c/5000 piezas	Caja	1	
6		Clip estándar #1 caja c/100 piezas		1	

Seguimiento a la entrega del material de apoyo a los órganos de representación ciudadana.

Conforme a la Circular antes mencionada, las Direcciones Distritales, a partir de la fecha en que recibieron los materiales y hasta el 23 de junio del presente año, realizaron las entregas a sus respectivos ORC y del 23 de junio al 7 de julio del mismo año tendrán que enviar a la DEPCyC, el *Acta Circunstanciada* en la que harán constar los hechos relativos a las entregas a cada Comité, Consejo, así como a los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

AL 23 de junio del presente año, las Direcciones Distritales que han culminado su entrega son las siguientes:

N°	Dirección Distrital	Delegación	Comités, Consejo y/o Consejo Ciudadano Delegacional
1	II	Gustavo A. Madero	49
2	VIII	Miguel Hidalgo	57
3	X	Venustiano Carranza	46
4	XI	Venustiano Carranza	35
5	XII	Cuauhtémoc	30
6	XVII	Benito Juárez	31
7	XXI	Iztapalapa	36
8	XXII		28
9	XXVII		22
10	XXVIII		54
11	XXX	Coyoacán	61
12	XXXIV	Milpa Alta	39
Total:			488
Porcentaje:			26.99%

Es importante destacar, que mediante oficio número IECM/DD-XXXIX/007/2017 el Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, titular del órgano desconcentrado XXXIX, solicitó a la DEPCyC el apoyo de reposición de material, consistente en 6 cajas de folders con 5 paquetes cada una, 6 cajas de papel bond t/carta con 10 paquetes cada una y 2 cajas de cuadernos con 50 piezas cada una, lo anterior, en atención a que el 30 de mayo del presente año, las instalaciones de dicha dirección distrital sufrieron una inundación. Por lo que el 23 de junio del presente año, la DEPCyC hizo entrega a dicha dirección distrital del material solicitado.

1.5. Credencializar de forma oportuna y continua a los comités y consejos.

La Ley de Participación establece que las y los integrantes de los ORC tienen derecho a apoyos materiales, tal como lo establecen los artículos 151, 185 y 186 fracción c), incluyendo una credencial que los identifique y otorgue beneficios en el transporte público de la Ciudad.

Por lo que el Instituto Electoral a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Participación, el 11 de marzo de 2014, el Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Electoral, ratificaron el Convenio de Apoyo y Colaboración con el propósito de hacer efectiva la gratuidad del transporte público de pasajeros a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a las personas que integran los comités y consejos.

Posteriormente, y respecto al segundo trimestre del presente año, a partir del 1 de abril del presente año y con el objeto de garantizar el derecho de todas las personas que integran los comités y consejos a obtener la credencial mencionada, la DEPCyC, no obstante haberse vencido el plazo de entrega, ha considerado, por la demanda existente, mantener de forma permanente al sistema de recepción y reposición de archivos fotográficos. Es por ello que se han atendido, en el trimestre, 248 nuevas solicitudes de credenciales sumando al corte del 16 de junio de 2017, un total de **12,993** credenciales impresas.

1.6. Proporcionar apoyo a los comités y consejos a través de estudiantes que lleven a cabo el servicio social y que impulsen el trabajo comunitario.

En la primera semana del mes de mayo del presente año, el Instituto Electoral recibió por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) una invitación para asistir los días del 18 al 21 del mismo mes, a la "XLV Feria Jurídica de Servicio Social", por lo que la DEPCyC asistió a dicho evento, con el objetivo de informar sobre el programa de "Apoyo a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos", registrado ante esta institución académica a principios del presente año, por lo que se diseñó un tríptico el cual contenía información básica, que pudiera servir a los estudiantes interesados en realizar su servicio social en el Instituto Electoral. En este sentido, durante los tres días del evento se repartieron trípticos, y diverso material de capacitación a los órganos de representación ciudadana.

En ese mismo mes, personal de la DEPCyC y de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), tuvieron diversas reuniones con estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, con el objetivo de que éstos puedan realizar su servicio social en el Instituto Electoral,

aportando el diseño de proyectos innovadores y replicables que sirvan como prototipos o modelos de proyectos sobre el Presupuesto Participativo, a las y los habitantes de la capital, así como motivarles a participar en el registro de proyectos que puedan beneficiar a sus colonias y pueblos.

Adicionalmente la DEPCyC ha tenido acercamiento con estudiantes de la Universidad del Valle de México, Sede Tlalpan y Coyoacán, interesados en conocer el programa de servicio social. Algunos jóvenes interesados ya se han acercado a las sedes distritales para la realización de su servicio social.

1.7. Generar un sistema informático que mantenga actualizado el directorio y otro para el seguimiento, la comunicación y la difusión de sus actividades e intercambio de experiencias.

Durante el segundo trimestre, personal de la DEPCyC sostuvo dos reuniones de trabajo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) con el objetivo de exponer ideas respecto a la creación de un espacio en la página web del Instituto Electoral que sirviera para la interacción, comunicación y difusión de las actividades que realizan las y los integrantes de los comités y consejos, así como mantener actualizado el directorio de quienes integran los órganos de representación. Por lo que la DEPCyC elaboró y entregó a la UTSI el requerimiento de desarrollo de dicho sistema -diseño del sitio “Conociendo y comunicando a comités y consejos”, que les permitirá interactuar y comunicarse a las y los integrantes de tales órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México.

1.8. Mantener el seguimiento a al menos 20% de los ORC.

Durante el segundo trimestre se atendieron diversas solicitudes de integrantes de comités y consejos, al menos 80, reportadas a Secretaria Ejecutiva, que han requerido información sobre diferentes temas, incluyendo el presupuesto participativo, denuncias sobre diferencias entre integrantes y con vecinos, así como demandando consultas sobre problemas de planeación urbana.

Una vez que se han establecido y capacitado a los comités y consejos en cada colonia y pueblo de la Ciudad, en el segundo semestre se procederá a ubicar aquéllos que demandan mayor atención tanto por su actividad comprometida como otros que se caracterizan por su actitud más pasiva.

Así, se podrá diseñar, junto con los distritos correspondientes, una estrategia de seguimiento más puntual, incluyendo la realización de talleres que se tienen programados para tal fin.

2. PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN HACIA LA CIUDADANÍA CON EL APOYO POR PARTE DE LOS ORC Y OC

2.1. Elaborar y difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en especial a los ORC y OC.

El 25 de mayo de 2016 se publicaron en, la edición vespertina de la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México** (Gaceta) reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Participación y del Código.

En base al artículo 84 de la Ley de Participación, el Instituto Electoral convocó en la **primera semana de abril** a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. Por tanto, la emisión de la Convocatoria fue el pasado 5 de abril, por primera vez casi 100 días antes del primer domingo de septiembre, fecha que se dispone para la celebración del proceso consultivo.

Por ello, el 4 de abril del presente año, la DEPCyC presentó, en la Novena Sesión Extraordinaria de la CPCyC, la *Convocatoria para Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018*, la cual fue aprobada mediante Acuerdo CPC/025/2017 y en Consejo General el 5 de abril, mediante el ACU-22-17, por lo que el proceso consultivo se realizará el domingo 3 de septiembre del año que nos ocupa, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México, y de manera anticipada, en la modalidad de internet, del 29 al 31 de agosto, previo registro para poder opinar sobre los proyectos dictaminados viables por el Órgano Técnico Colegiado delegacional (OTC), señalado en el la Ley de Participación, según reforma a la misma publicada en la Gaceta del 17 de noviembre del 2016.

Para la aprobación de la mencionada Convocatoria, la DEPCyC presentó los siguientes documentos:

- Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprobó la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

- Los Formatos:

Formato 1, Del Registro de Proyectos.

Formato 2, Del Dictamen.

Formato 3, Del Acta de Asamblea Ciudadana, convocada por el Comité Ciudadano.

Formato 4, Del Acta Circunstanciada de la Sesión del Consejo Ciudadano Delegacional.

- Convocatoria para participar en el Concurso de “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos”.

- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprobó la Convocatoria dirigida a quienes resulten ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 para participar en el concurso “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos”.

La convocatoria establece que del 6 de abril al 14 de julio del año en curso, los proyectos específicos podrán registrarse a través de dos modalidades, una presencial asistiendo directamente a cualquiera de las 40 Direcciones Distritales o en su caso, registrando el proyecto vía internet.

Para difundir lo anterior se han realizado reuniones y diversos comunicados, tanto a nivel de oficinas centrales como en las Direcciones Distritales, para invitar a los ORC a promover la Convocatoria y presentar proyectos.

En el mismo sentido, la Presidencia de la CPCyC, la DEPCyC y las Direcciones Distritales, se coordinaron con funcionarios de las 16 demarcaciones territoriales de la capital, para la realización de Foros de difusión sobre la Consulta sobre el Presupuesto Participativo 2018, haciendo extensiva la invitación a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana, para conocer la ruta de cómo presentar proyectos específicos, así como invitarles a dar seguimiento a sus proyectos, emitiendo sus opiniones en la jornada consultiva determinada en la Convocatoria.

En la tabla siguiente se muestra la calendarización de los Foros informativos:

Foros Delegacionales de Promoción para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018		
N°	Delegación	Fecha
1	Cuajimalpa	16 de mayo
2	Cuauhtémoc	16 de mayo
3	Tláhuac	29 de mayo
4	Iztacalco	30 de mayo
5	Venustiano Carranza	30 de mayo
6	Xochimilco	30 de mayo
7	Álvaro Obregón	30 de mayo
8	Benito Juárez	6 de junio
9	Milpa Alta	6 de junio
10	Coyoacán	12 de junio
11	Gustavo A Madero	13 de junio
12	Azcapotzalco	20 de junio
13	Iztapalapa	27 de junio
15	La Magdalena Contreras	27 de junio
16	Miguel Hidalgo	27 de junio

En este tenor y como parte de las tareas de difusión y ciñéndonos a lo establecido en la Convocatoria, del 6 al 23 de abril del año en curso, cada una de las 16 Jefaturas de las demarcaciones territoriales, comunicó por escrito al Instituto Electoral a través de las 16 Direcciones Distritales Cabecera Delegacional, los nombres y cargos de los integrantes del Órgano Técnico Colegiado (OTC) encargado de emitir su opinión sobre la viabilidad física, financiera y legal de los proyectos, es por ello que el Instituto Electoral publicó en su página de Internet, los nombres de quienes integran este nuevo ente creado para dictaminar los proyectos registrados para la Convocatoria 2018. Cabe mencionar que las demarcaciones territoriales, enfrentaron diversas situaciones adversas para la integración de sus respectivos OTC, entre ellas la integración de académicos y la regulación del funcionamiento de los mismos. Para ello el Instituto Electoral propuso a las delegaciones/Alcaldías unos lineamientos y la asesoría para terminar de integrarlos, siendo la última demarcación en hacerlo la de Miguel Hidalgo.

Por otro lado, con la intención de respetar lo establecido en la Ley de Participación y la Convocatoria, respecto de la fecha límite que tienen las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dictaminar los proyectos del presupuesto participativo, la Presidencia de la CPCyC, por medio de un oficio, les hizo un atento recordatorio sobre la importancia de concluir en tiempo el proceso de las dictaminaciones, que tiene plazo máximo del 26 de julio del presente año.

Asimismo, se exhortó a las y los integrantes de comités y consejos, vía correos electrónicos, así como de los distritos, a presentar y promover la Convocatoria y el registro de proyectos en esta última etapa.

Cabe señalar que la Presidencia de la CPCyC organizó al menos dos reuniones con funcionarios delegacionales y de otras instituciones públicas involucradas en regulaciones que afectan los dictámenes con el propósito de vincularse y coordinar esfuerzos.

Por otra parte, el 29 de junio de la presente anualidad, se impartió en el Salón Benito Juárez de la Asamblea Legislativa, el curso-taller denominado: “Elaboración de proyectos para presupuesto participativo 2018, el cual se dividió en 2 grupos, teniendo una asistencia de 100 personas aproximadamente por grupo.

La difusión en redes sociales

Complementando el Programa Institucional, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección) presenta el seguimiento de las cuentas institucionales que administra la Dirección que se mantienen activas, a saber, la cuenta de **Facebook** (Participación IEDF), así como en **Twitter** (@ParticipalEDF).

Durante el segundo trimestre del año, la difusión en redes sociales estuvo dirigida a las acciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto) previas a la jornada electiva de la **Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018**.

En ese sentido, se generó contenido sobre la Sesión Permanente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, así como las Sesiones del Consejo General de este Instituto en materia de presupuesto participativo.

Se realizaron publicaciones sobre las actividades del Círculo de reflexión “¿Cómo participamos en Latinoamérica?”, con el Doctor Ergo Montecinos, haciendo uso de la red social **Periscope** que se utiliza para la retransmisión de video en directo (**streaming**).

En el informe se reportan también los Foros informativos sobre Presupuesto Participativo que se llevaron a cabo en las 16 demarcaciones territoriales de esta ciudad, durante los meses de mayo y junio, contando con la participación de autoridades del Instituto Electoral, así como del *Observatorio Ciudadano y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del Tribunal Electoral de la Ciudad de México*.

El contenido se refiere también a las publicaciones realizadas sobre la presentación de la Estrategia Integral de Educación Cívica en la Ciudad de México 2017-2023, así como las

capacitaciones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo que se impartieron en distintas instituciones, a cargo de personal de la DEPCyC: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y la comunidad ciclista Bicitekas en el Laboratorio para la Ciudad.

Las actividades llevadas a cabo durante el trimestre abril-junio, incluyen la difusión de videos en la red social **Youtube**, sobre las y los ganadores del premio a las Buenas Prácticas y sobre el evento de premiación (**Premios Innovación Vecinal**) realizado en torno a ello.

2.2. Elaborar documentos normativos y sistemas informáticos que orienten el proceso consultivo.

En lo que respecta a los formatos a utilizar por parte de la ciudadanía y autoridades, se informa que sólo el formato 2 tuvo modificaciones en lo que respecta a la manera en que el Órgano Técnico Colegiado Delegacional -también referente novedoso, reconocido en la Ley de Participación, en su artículo 203 Bis- dará sustento al sentido de las dictaminaciones en cada delegación. En ese sentido, el formato mantiene la protección de datos personales de los promoventes y la característica de su propuesta, pero deja libre la dictaminación en sus aspectos físicos, financieros y legales, con el propósito de que las fundamentaciones y motivaciones sobre la viabilidad o no de cada proyecto no se limite al espacio que el formato determinaba.

Respecto al seguimiento del funcionamiento de los sistemas informáticos relacionados a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, a través de la comunicación permanente con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, (UTSI) se da cuenta de las siguientes acciones:

- Oficio número IEDF/DEPCyC/346/2017 se solicitó a la UTSI se aplicara la modificación al Formato 2, dictamen aprobado en la CPCyC en su Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de abril del presente año.
- Oficio número número IEDF/DEPCyC/375/2017 se solicitó a la UTSI se desarrollara el Sistema de Asignación de número aleatorio de proyectos específicos registrados y dictaminados favorablemente para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
- Oficio número número IEDF/DEPCyC/477/2017, se le solicitó a la UTSI llevar a cabo una sesión de trabajo con personal de las 40 direcciones distritales e incluso con personal de la

DEPCyC con la finalidad de aclarar dudas sobre el Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE WEB), misma que se llevó a cabo el pasado 22 de mayo del presente año.

Tal como lo establece la Convocatoria, los proyectos se registran en el Sistema Electrónico SIPROE, es por ello que, a petición de la DEPCyC y en colaboración con la UTSI, se llevaron a cabo, además, reuniones con las 40 Direcciones Distritales para dar seguimiento y aclarar dudas sobre SIPROE WEB. Dichas reuniones se realizaron el 21 de abril y el 12 de mayo.

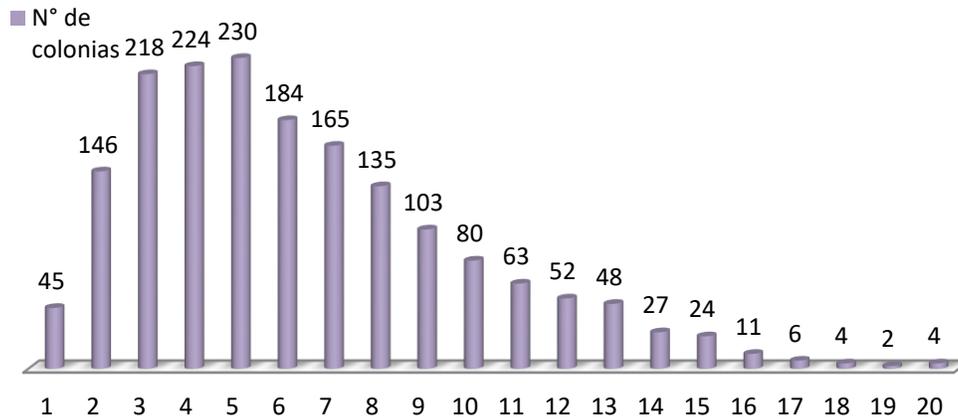


Hasta el 30 de junio del presente año, 7,149 mujeres han registrado proyectos, mientras que solo 4,349 hombres registraron proyectos y 653, no reportaron su género, haciendo un total de 12,151 proyectos.

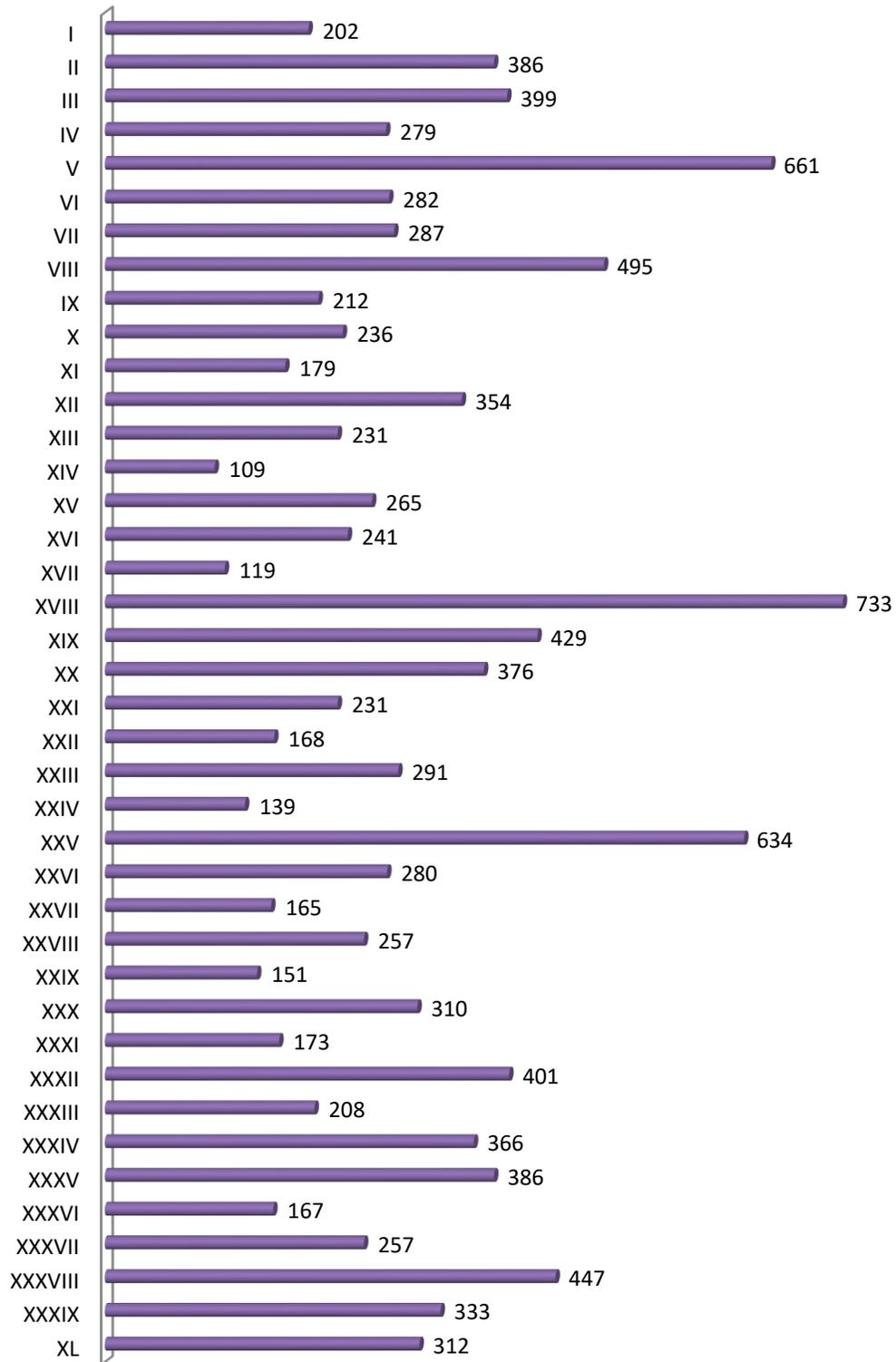


El registro de proyectos por colonia indica que la mayoría de las colonias registra entre tres y cuatro proyectos; por otro lado, es de llamar la atención que en seis colonias se presentaron casos inusuales, como el registro de 33, 35, 38, 41, 43 y 64 proyectos. Hasta el 30 de junio aún faltaban 6 colonias por registrar proyectos.

Cifras de proyectos por colonias



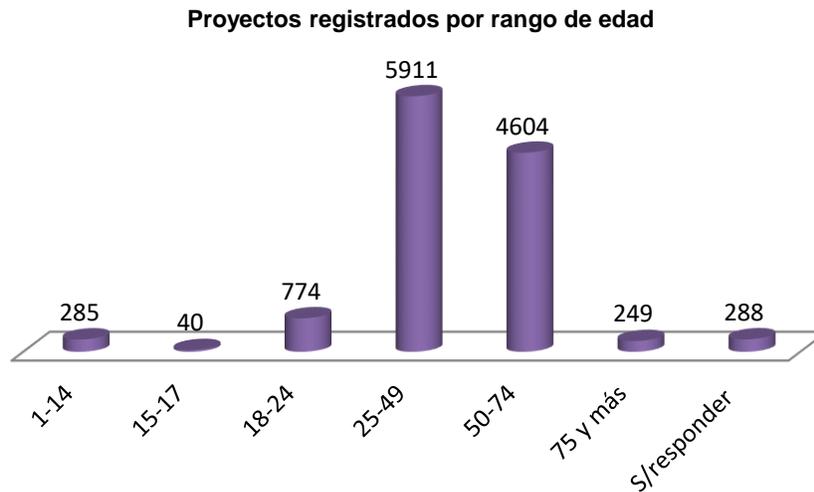
Proyectos registrados por Dirección Distrital



Dentro de los proyectos presentados prevalecen los del rubro de obras y servicios como ha sido usual en otros años.



En la gráfica siguiente se distingue que las personas que muestran un mayor interés en registrar proyectos se encuentran en un rango entre los 25 y 49 años, atrás de ellos, en una menor proporción la población entre 50 a 74 años. Existen casi 300 proyectos registrados por menores en edad.



2.3. Llevar a cabo talleres de capacitación para la elaboración y presentación de proyectos y explicación de la ruta de los proyectos del Presupuesto Participativo con ORC y OC y la ciudadanía en general.

Como ya se hizo referencia en el punto 1.1, las y los integrantes de los comités y consejos han recibido capacitación por parte de las Direcciones Distritales. Una de ellas tiene que ver con la “Guía para la elaboración de proyectos del presupuesto participativo”, la cual indica la ruta de gestión para elaborar los proyectos, registrarlos, darles difusión entre las y los vecinos de las colonias de la capital e invitar a la ciudadanía a participar en la Consulta Ciudadana, así como a darles el correcto seguimiento a los proyectos que resulten ganadores de la Consulta. De la misma manera se ha difundido la Convocatoria sobre la promoción de proyectos innovadores.

Actualmente sólo se han realizado dos de los talleres que esta Dirección Ejecutiva tiene planeado con los ORC y las Organizaciones Ciudadanas (OC). Esto es debido a que apenas en el mes de enero se instalaron los comités y consejos de esta nueva generación y las OC con registro reciente, 25 de ellas, acaban de incorporarse al Instituto Electoral con su aprobación por parte del Consejo General, dándose prioridad a su inducción.

Un taller fue el 29 de junio con 30 Comités y Consejos del Pueblo de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Asimismo, se realizó un taller, básicamente de inducción, con 12 OC, de 25 de nuevo registro.

2.4. Realizar y ejecutar estrategias de apoyo a la difusión hacia la ciudadanía de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con el soporte de los comités y consejos en cada colonia y pueblo.

Como se señaló en el punto 2.1, la DEPCyC envió un oficio dirigido a las 40 Direcciones Distritales, indicándoles que exhorten a las y los integrantes de los comités y consejos, a participar en los procesos que conlleva la Convocatoria del presente año, haciendo hincapié en la importancia y relevancia que tiene la participación de los ORC en este instrumento de participación ciudadana, como lo es la del Presupuesto Participativo. Asimismo, se mandaron correos electrónicos a la base de datos que tiene la DEPCyC de integrantes de comités y consejos.

Cabe señalar, que se han realizado jornadas de promoción de registro de proyectos tanto con la Dirección de Regulación Territorial (Jornadas Notariales en diversas delegaciones), como en el Foro de “Diálogo para una Capital Cívica” y con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

3. ATENDER LAS NECESIDADES CIUDADANAS, DE LOS ORC Y DE DIVERSAS INSTITUCIONES SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. Estar atentos a las necesidades de la ciudadanía, los ORC y autoridades legislativas y de gobierno que demandan la realización de consultas en temas y territorios cada vez más complejos con el fin de asesorar adecuadamente.

En este trimestre al igual que en el anterior han existido peticiones ciudadanas y de funcionarios delegacionales para la realización de diversas consultas, algunas de ellas vinculadas a problemáticas territoriales y otras a la elección de autoridades tradicionales en pueblos originarios. Entre ellas destacan:

MATERIA DE LA CONSULTA	ACTOS REALIZADOS POR LA DEPCyC
Se solicitó por la Secretaría Ejecutiva, en diversos oficios, emitir una opinión técnico-jurídica, de manera conjunta con la UTAJ, sobre la viabilidad de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México colabore en la organización de la elección de autoridades tradicionales en Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan.	En algunos casos las elecciones ya se han llevado a cabo con la asesoría y apoyo del Instituto Electoral y en otras, como Xochimilco, están en proceso.
Se solicitó por la Secretaría Ejecutiva emitir una opinión técnico-jurídica, de manera conjunta con la UTAJ, sobre la viabilidad de que el Instituto Electoral organice una consulta ciudadana con el propósito de que los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc puedan ratificar el mandato del Dr. Ricardo Monreal Ávila como Jefe Delegacional en esa Demarcación Territorial. En otro momento, la solicitud cambió a una consulta sobre el programa de desarrollo de la delegación.	Esta solicitud ha requerido diversas respuestas. Desde la negación por no estar en vigencia la revocación de mandato en la normatividad de la Ciudad hasta una última donde la CPCyC la rechazó por no ser clara en la definición del concepto a consultar.
La Secretaría Ejecutiva solicitó una Consulta Ciudadana a los habitantes de la Colonia Centro Azcapotzalco y locatarios del MERCADO Público Azcapotzalco Número 35, respecto del destino del bien inmueble de dominio público ubicado en Avenida Azcapotzalco, sin número, entre calle Nueva Jerusalén y Calle Esperanza, Colonia Azcapotzalco Centro.	La Secretaría Ejecutiva acordó con las autoridades delegacionales llevar a cabo, con la asesoría y apoyo del Instituto Electoral, la Consulta en fecha próxima.
Fue solicitada la Consulta ciudadana en la cerrada Andrómaco de la colonia Ampliación Granada, en la Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de elegir un comité que dé seguimiento a las obras de remodelación de la propia Cerrada	Se orientó a los solicitantes para que la consulta solicitada puede ser organizada de conformidad a los artículos 47 a 50 de la Ley de Participación y el Instituto Electoral puede acompañar su realización con asesoría, capacitación y, previo convenio, el préstamo de materiales electorales. La gestión se ha realizado a través de la Dirección Distrital VIII y se está a la espera de la respuesta.

Adicionalmente, a fines de marzo, la Dirección Distrital XIII correspondiente a la delegación Miguel Hidalgo, dirigió un escrito a esta autoridad electoral para que convocase a una consulta ciudadana con el fin de someter a consideración de la ciudadanía de la Colonia Chapultepec Polanco, diversas acciones en torno al Parque Winston Churchill (El Mexicanito).

Por lo que en la Quinta Sesión Ordinaria de la CPCyC, de fecha 31 de mayo del mismo año, se dio a conocer el informe que presentó la Secretaría Ejecutiva dirigido a los promoventes, en este caso, integrantes del comité de la colonia en comento y derivado del análisis del tema por parte de la DEPCyC y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), se concluyó que; en primer lugar los solicitantes deberán formalizar ante este Instituto Electoral su solicitud para participar en la organización y desarrollo de dicho ejercicio consultivo, y en segundo lugar el Instituto Electoral deberá contar con la suficiencia presupuestal, recursos materiales y humanos en virtud de que los recursos presupuestales en materia de participación ciudadana se encuentran destinados a la realización de la encomienda sustantiva, como es la Consulta sobre el Presupuesto Participativo 2018.

Asimismo, durante el mes de junio se realizaron diversas solicitudes por parte de la ciudadanía, como se muestra a continuación:

Integrantes de Consejos del Pueblos y autoridades tradicionales, de la delegación Milpa Alta, solicitaron a esta autoridad electoral, la realización de una Consulta Ciudadana sobre la revocación del mandato de su Jefe Delegacional. La misma se contestó que no era viable en virtud de que la revocación de mandato aún no es vigente en nuestras normas sobre participación.

Asimismo, el Jefe Delegacional de Milpa Alta, solicitó una Consulta Ciudadana, para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la realización de una obra de remodelación del Boulevard Nuevo León tramo poniente vial en Villa Milpa Alta. Esta petición se encuentra en análisis existiendo dos alternativas para su ejecución: la que establece la Ley de Participación en sus artículos del 47 al 50 y la que señala el Código (artículos 362 y 363).

Por otro lado, la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana de la Delegación Tlalpan, solicitó a esta autoridad, la realización de una Consulta Ciudadana sobre la ejecución de un proyecto de movilidad en la colonia Ejidos de San Pedro Mártir Norte, de la misma delegación. En este sentido, el Instituto Electoral tiene competencia para Convocar a una Consulta Ciudadana, en términos de los artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, sin embargo, se deberán tener en cuenta los condicionamientos que presente el Instituto

Electoral, para considerar viables tales peticiones considerando la suficiencia presupuestal, y los recursos materiales y humanos necesarios para la aplicación de tales peticiones. Aunado a lo anterior, también es necesario considerar que independientemente de los condicionamientos presupuestales, algunas peticiones no se podrán llevar a cabo, considerando que los requisitos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México, entrarán en vigor hasta el mes de septiembre de 2018. Sin embargo, la Consulta puede salvarse con la Convocatoria directa de la autoridad en base a la Ley de Participación.

Para dar atención a cada una de dichas solicitudes, se emitió una opinión de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para que el Secretario Ejecutivo diera respuesta a las mismas.

3.2. Difundir los mecanismos de participación entre la población y capacitar cuando se solicite al respecto.

Además de la capacitación que al respecto realizan las Direcciones Distritales, es de señalar que la DEPCyC ha atendido diversas solicitudes de integrantes de ORC donde a partir de la asesoría brindada se les ha canalizado con las autoridades correspondientes para la solución de las problemáticas planteadas. Como ejemplo se señala las reuniones tenidas con comités de la colonia Roma, sobre propuestas al programa parcial de desarrollo urbano que pretendían consultar a la ciudadanía y se concluyó presentarlo como iniciativa ciudadana al Congreso de la Ciudad.

4. FORTALECER VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN CONSOLIDAR A LOS ORC, GESTIONAR APOYOS Y LEGITIMARLOS ANTE LAS Y LOS VECINOS

4.1 Gestionar y coordinar reuniones con representantes de universidades y de la sociedad civil, así como con instituciones públicas vinculadas a la organización vecinal para la propuesta de estrategias de apoyo e impulso a la participación ciudadana.

Uno de los aspectos más interesantes que ha impulsado el Instituto Electoral y en particular la Comisión de Participación, tiene que ver con la creación del Observatorio Ciudadano sobre el Presupuesto Participativo por la gama de sus integrantes y la posibilidad de tener un referente, con posibilidades de incidir, conjuntando la presencia de autoridades como la Contraloría General, el

INFODF y el IECM con académicos, integrantes de la sociedad civil y de órganos de representación ciudadana -incluso con la presencia de funcionarios delegacionales. En este periodo se ha realizado sólo una reunión (fines de marzo) y otra más con la Red de Observación del Instituto Electoral que coordina la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos (UTVOE) a principios de junio, ambas con el propósito de informar y promover la Convocatoria sobre Presupuesto Participativo.

4.2. Mantener vínculos con las Jefaturas Delegacionales tanto para potenciar a los ORC como para coordinar actividades inherentes a su promoción y gestión.

La reciente creación, en la Ley de Participación, del OTC con el fin de apoyar la dictaminación de los proyectos presentados por las y los habitantes de la Ciudad en cada delegación, que al ser viables pueden participar en la consulta sobre el presupuesto participativo, camina en el sentido del fortalecimiento de la representación vecinal al incluir en su integración, entre otros, a tres miembros de la mesa directiva del Consejo Ciudadano Delegacional y dos académicos de reconocidas instituciones educativas.

El buen funcionamiento del OTC implica dictámenes mejor fundados y motivados por parte de las autoridades, pero también una visión más plural, que incorpore las necesidades vecinales y las propuestas novedosas, en el análisis de los proyectos.

Con ese interés, de reforzar el estudio abierto de los proyectos diferentes que puedan presentarse por parte de las y los vecinos en cada colonia, barrio o pueblo originario, se planearon además de otras acciones que realiza la CPCyC y la DEPCyC, una serie de reuniones, en cada demarcación territorial, con los Directores Ejecutivos de Participación Ciudadana e integrantes del OTC con el objetivo de intercambiar información e ideas sobre el trabajo de dictaminación que van a realizar -o ya están realizando-, la utilidad de los Lineamientos propuestos por la Presidencia de la CPCyC del Instituto Electoral para su funcionamiento, y la sensibilidad requerida para la revisión y dictamen de los proyectos que se presenten y que sean diferentes por novedosos y alto impacto comunitario.

En esta tesitura la Presidencia de la Comisión, dio continuidad a las reuniones de trabajo con las direcciones de participación ciudadana de las 16 jefaturas de las demarcaciones territoriales, por lo que el 23 de mayo del presente año, discutieron los Lineamientos que fueron entregados a éstas.

En otra reunión del Presidente de la CPCyC con las autoridades delegacionales se invitó a otros organismos públicos involucrados en la normatividad que impacta la dictaminación de proyectos con el propósito de facilitar la coordinación entre instituciones. Asistieron, además de las representaciones delegacionales:

- La Dirección General de Regularización Territorial
- La Comisión Federal de Electricidad
- El Instituto Nacional de Antropología
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Entre las finalidades para invitarlas, destaca también, el proporcionar, desde su ámbito de competencia, información, de acuerdo al artículo 203 Bis de la Ley de Participación, sobre aquellos elementos a tomar en cuenta para proteger los suelos de conservación, áreas comunitarias de conservación ecológica, áreas naturales protegidas, áreas de valor natural, áreas declaradas como patrimonio cultural o asentamientos irregulares, que le permita a las jefaturas delegacionales tener mejores elementos para fundar y motivar los dictámenes que realizarán los órganos técnicos delegacionales. Cabe mencionar que estas reuniones han abierto espacios de comunicación entre los diferentes actores involucrados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Los proyectos, una vez registrados, serán enviados por las Direcciones Distritales a los OTC de las Jefaturas Delegacionales respectivas, los cuales deberán emitir, a más tardar el 26 de julio de 2017, un dictamen por cada una de las propuestas presentadas. La relación de proyectos dictaminados se publicará en los estrados de la Dirección Distrital a la que corresponda el proyecto, el día hábil siguiente de la recepción de las dictaminaciones, así como en la página de Internet del Instituto Electoral.

En este sentido y derivado de la preocupación sobre la dictaminación de proyectos, en particular aquellos que tengan características novedosas y diferentes a los que son inherentes al gasto de obra en las delegaciones, se promovieron reuniones con las Direcciones de Participación Ciudadana e integrantes de OTC correspondientes a las demarcaciones territoriales.

Uno de los propósitos de la DEPCyC y del Programa Institucional de Participación Ciudadana es mantener una relación cercana con las autoridades delegacionales -ahora alcaldías- para contribuir

a la consolidación de los órganos de representación ciudadana (ORC) y la ejecución eficaz de los mecanismos de participación.

De ahí el interés de realizar las reuniones que se relacionan a continuación:

Reuniones con integrantes del Órgano Técnico Colegiado		
N°	Delegaciones	Fechas
1	Álvaro Obregón	2 de junio
2	Azcapotzalco	7 de junio
3	Benito Juárez	7 de junio
4	Coyoacán	1 de junio
5	Cuajimalpa	9 de junio
6	Cuauhtémoc	29 de mayo
7	Gustavo A. Madero	8 de junio
8	Iztapalapa	13 de junio
9	Milpa Alta	6 de junio
10	Tláhuac	5 de junio
11	Tlalpan	15 de junio
12	Xochimilco	14 de junio

Las reuniones citadas han cumplido su cometido de sensibilizar sobre los proyectos novedosos y han servido para aclarar dudas. Habría que ver, de todas maneras, sus resultados al momento de los dictámenes.

Adicionalmente, el 13 de junio de 2017, una de las resoluciones derivadas de las reuniones citadas fue la realización de una sesión de trabajo con el Director General de la Comisión de Recursos Naturales (CORENA), que sirvió para tener más claro alternativas de proyectos para zonas ecológicas y asentamientos irregulares -de hecho, se presentó una lista de proyectos viables y se acordó, además, atender y asesorar, por parte de CORENA, los casos delegacionales que presentaran alguna particularidad.

A la reunión asistieron representantes de las delegaciones y de los OTC respectivos, más involucrados en los casos señalados (Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta, Miguel Hidalgo,

Magdalena Contreras, Iztapalapa, Cuajimalpa, Álvaro Obregón,), excepto Gustavo A. Madero por tener su Foro ese día.

5. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas (%)			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Avance		
Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORC y la OC.	7	7	100%	50%	
Participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con la implementación de una estrategia de difusión hacia la ciudadanía con el apoyo por parte de los ORC y OC	5	12	41.66%	46.65%	Respecto a la realización de Talleres de capacitación, se tiene programado para el segundo trimestre 9 talleres, y sólo se pudieron realizar 2. Por razón de darle prioridad a la difusión del registro de proyectos del presupuesto participativo a la ciudadanía en general.
Atender necesidades ciudadanas, de ORC y de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana	2	2	100%	50%	
Fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan consolidar a los ORC, gestionar apoyos y legitimarlos ante las y los vecinos	3	9	33.33%	38.98%	Respecto a la realización de reuniones con diversos centros de investigación y de la sociedad civil, se tiene programado para el segundo trimestre 8 reuniones, y sólo pudieron realizarse 2. Por darle prioridad a la difusión de la Convocatoria del Presupuesto Participativo.

6. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Observaciones
Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORC y las OC.	1.1. Capacitar a los ORC y OC en materia de participación ciudadana, principios rectores de la participación ciudadana, trabajo comunitario y en general, sobre las necesidades inherentes a su labor.	
	1.2. Acompañar a los comités y consejos en su instalación y las asambleas donde elijan Comisiones de Vigilancia y Representantes de Manzana.	

	1.3. Dotar de apoyos materiales y otros recursos que la Ley de Participación es otorga a los comités, consejos y consejos ciudadanos para el desarrollo de sus actividades.
	1.4. Registrar las asociaciones civiles que soliciten pertenecer al Instituto Electoral en calidad de OC.
	1.5. Generar un sistema informático que mantenga actualizado el directorio y otro para el seguimiento, la comunicación y la difusión de sus actividades y el intercambio de experiencias
	1.6. Mantener el seguimiento a al menos 20% de ORC.
Participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con la implementación de una estrategia de difusión hacia la ciudadanía con el apoyo por parte de los ORC y OC	2.1.1. Elaborar y difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en especial a los ORC y OC.
	2.1.2. Elaborar documentos normativos y sistemas informáticos que orienten el proceso consultivo.
	2.1.3. Llevar a cabo talleres de capacitación para la elaboración y presentación de proyectos y explicación de la ruta de los proyectos de presupuesto participativo con ORC y OC y la ciudadanía en general
	2.1.4. Realizar y ejecutar estrategias de apoyo a la difusión hacia la ciudadanía de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con el soporte de los comités y consejos en cada colonia y pueblo.
Atender necesidades ciudadanas, de ORC y de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana	3.1.1. Estar atentos a las necesidades de la ciudadanía, los ORC y autoridades legislativas y de gobierno que demandan la realización de consultas en temas y territorios cada vez más complejos con el fin de asesorar adecuadamente.
	3.2. Elaborar un Protocolo de Consulta para la atención de peticiones que en el marco de las atribuciones del Instituto Electoral se puedan realizar.
	3.3. Impulsar cambios en la Ley de Participación que amplíen los espacios de la participación

Fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan consolidar a los ORC, gestionar apoyos y legitimarlos ante las y los vecinos	<p>4.1.1 Gestionar y coordinar reuniones con representantes de universidades y de la sociedad civil, así como con instituciones públicas vinculadas a la organización vecinal para la propuesta de estrategias de apoyo e impulso a la participación ciudadana.</p> <p>4.2. Generar convenios en tres vertientes: capacitación, investigación y colaboración entre el Instituto Electoral y las organizaciones e instituciones vinculadas a este objetivo, tanto para apoyar a los ORC, las OC y las DD, como los mecanismos de participación ciudadana llevados a cabo.</p> <p>4.3. Impulsar el servicio social entre las instituciones académicas que promuevan entre los estudiantes de diversas carreras, el interés para participar en las labores comunitarias relacionadas con la participación ciudadana.</p> <p>4.4. Mantener vínculos con las Jefaturas Delegacionales tanto para potenciar a los ORC como para coordinar actividades inherentes a su promoción y gestión.</p>
--	--

7 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS

Adicionalmente en el marco del 63 aniversario del sufragio femenino en México, el pasado mes de octubre diversas instituciones y organizaciones, entre estas el Instituto Nacional Electoral (INE), firmaron el *Llamado para la acción paritaria (Llamado)*, el cual contiene 10 acciones que pretenden coadyuvar en el logro de la democracia, mismas que fueron adoptadas por los Institutos Electorales Locales como parte de los del INE, por tanto en el marco del *Llamado*, la UTVOE en su calidad de área de enlace, solicitó al resto de las áreas del Instituto Electoral, tratar de ceñir sus funciones y atribuciones al *Llamado*. En este sentido se trata de cumplir con los objetivos del Convenio, por lo que la DEPCyC envió el primer reporte trimestral de las actividades relacionadas con el *Llamado* a la UTVOE.

La Dirección de Participación, recibió diversos oficios provenientes de la Fiscalía Especializada para la Atención a los Delitos Electorales (FEPADE), por lo que se atendieron todos los requerimientos, con motivo de la integración de carpetas de investigación derivado de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016. Asimismo, se atendieron 50 solicitudes

por parte de las y los integrantes de los comités y consejos y ciudadanía en general, en temas de acceso a la información y transparencia.

El 29 y 30 de junio de este año, se llevó a cabo el foro realizado en instalaciones de la UNAM, que fue organizado coordinadamente entre el IECM y el INE, denominado “Diálogos para una Capital Cívica”, mismo que el INE replicará en diferentes entidades federativas, como parte de su Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA). Esta actividad demandó la presencia de personal de esta Dirección Ejecutiva con el fin de apoyar la promoción de la Consulta sobre el Presupuesto Participativo.

Adicionalmente el personal de la DEPCyC ha asistido al Almacén a entregar materiales de los ORC a las Direcciones Distritales, actividad que ocupa, por lo regular una semana del tiempo de dicho personal, así como sucede con la entrega de comunicaciones a las delegaciones donde se ocupa una parte importante de éstos.

Asimismo, todo el personal tomó el curso, promovido por la Contraloría Interna del Instituto Electoral, sobre el Sistema Anticorrupción.